

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" RESOLUCIÓN RECTORAL N°2947-R-UNICA-2021

Ica, 19 de octubre de 2021

VISTO:

El Correo Electrónico remitido por el Presidente de la Comisión de Revisión de la lamentos, sobre la propuesta de modificación del Reglamento de Concurso Público de abramiento de Docentes de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 9 de mayo de 2020, faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. (...);

Que, el artículo 21, inciso 21.2 del Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" establece entre otras atribuciones del Consejo Universitario, "Dictar el reglamento general de la universidad, el reglamento de elecciones y otros reglamentos internos especiales, así como vigilar su cumplimiento;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 167-R-UNICA-2021 de fecha 15 de febrero del 2021 se resuelve aprobar el Reglamento para concurso público de nombramiento de docentes de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

Que, el Presidente de la Comisión de Revisión de Reglamentos de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", mediante el correo de visto remite la propuesta de ficha técnica para la prueba de conocimientos del proceso de nombramiento docente, para que sea incluido en el Reglamento para el concurso público de nombramiento de docentes de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria del 19 de octubre 2021, acuerda por unanimidad: aprobar la modificación del Reglamento para concurso público de nombramiento de docentes de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"

Estando a lo *acordado por el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 19 de octubre de 2021* y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62º de la Ley Universitaria Nº30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

- Artículo 1º. APROBAR la modificación del Reglamento para concurso público de nombramiento de docentes de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", aprobado por la Resolución Rectoral Nº 167-R-UNICA-2021 de fecha 15 de febrero del 2021, en el sentido de incorporar la ficha técnica para la prueba de conocimientos del proceso de nombramiento de docentes, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.
 - rtículo 2º. RATIFICAR en los demás extremos el Reglamento para concurso público de nombramiento de docentes de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", aprobado mediante Resolución Rectoral Nº 167-R-UNICA-2021.
- Artículo 3º. NOTIFICAR al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Facultades, y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR

Abg. NELLY JULISSA CASMA GARCÍA SECRETARIA GENERAL

	TICHATI	CITICATANAL	A PRUEBA DE CONOCIMI					
CONTENIDOS A EVALUAR	CRITERIOS	INDICADORES DE LOGRO DE APRENDIZAJE						
		ACCIÓN	OBJETO	CONDICIÓN	TIPO DE PREGUNTA	ITEM	PREGUN	PUNTAJE
Normas aplicadas a la gestión universitaria	1.1. COMPRENDER	Aplica	Deberes y obligaciones docentes	Considerando la Ley Universitaria y Estatuto.	Alternativas múltiples	Sobre la normatividad es correcto afirmar:	1	2
		Identifica	Procedimientos de cumplimiento académicos	Considerando la normatividad de reglamentos.	Apareamiento	Relacione según corresponda:	1	2
2. Conocimiento de didáctica universitaria	2.1. COMPRENDER	Aplica	Elementos de la didáctica universitaria	Considerando los roles del proceso de enseñanza aprendizaje	Desarrollo	Elementos de una Sesión de aprendizaje:	1	2
	2. 2. APLICAR	Ejecuta	Evaluación de los aprendizajes	Reglamento de evaluación	Desarrollo	Procedimiento de evaluación y retroalimentación:	2	2
3, Conocimiento del plan de estudios	3.1. COMPRENDER	Identifica	Elementos del Plan de estudios	Modelo educativo y Plan de estudios	Selección simple	Discrimina elementos del plan de estudios:	2	6
4. Conocimiento relacionado a la asignatura	4.1. EVALUAR	Evalúa	Conocimiento de la asignatura	Teniendo en cuentas el avance de la ciencia y tecnología de la asignatura.	Desarrollo	Conocimiento de teorías, conceptos, principios, elementos de la asignatura.	5	10
5. Conocimiento de investigación	5.1. APLICAR	Elabora	Proyecto, informe y artículos científicos de investigación,	Reglamento y normas de investigación.	Desarrollo	Conocimiento de teorías, conceptos, principios, elementos de la investigación científica.	2	6
TOTAL							14	30